



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4284

BUENOS AIRES, 22 JUN 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04122-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma GAES S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Fonoaudióloga Señora GLADIS MARIANI, Matrícula Profesional Nro.2859, como Directora Técnica de la firma GAES S.A., con



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN N° 4284

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

domicilio en la calle Córdoba Nro.1368, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Marzo de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Fonoaudióloga Señora FABIANA BEATRIZ TRONCOSO, Matrícula Nacional Nro.5305, como Directora Técnica de la firma GAES S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3º- Límitese la inscripción de la Fonoaudióloga Señora FABIANA BEATRIZ TRONCOSO, Matrícula Nacional Nro.5305, como Co-Directora Técnica de la firma GAES S.A., con domicilio en el artículo 1º., a partir del 09 de Marzo de 2011.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04122-11-1

DISPOSICION Nro. **4284**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.